



CONSORCIO
MICROCUEENCA
TEJAR

Nit. 901.912.669-9

Cajicá, 07 de octubre de 2025

CM-0974-2025 - 232

Señores:

EPRODESA

EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO

Representante Legal

E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com

Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15

Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)”

ASUNTO: Reiteración Entrega Acta Parcial Obra No. 2

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y en atención a la remisión del acta de mayores y menores No. 2 remitida por correo electrónico y recibida por la interventoría el 06 de octubre de 2025, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría informa:

Que, mediante correo electrónico remitido el sábado 04 de octubre de 2025 y recibido por interventoría el 06 de octubre de 2025, se evidencia que el contratista de obra únicamente envió el acta de mayores y menores No. 2.

No obstante, este formato se encuentra mal diligenciado, toda vez que no es el formato adecuado para presentar las cantidades de obra, el formato de mayores y menores se usa para registrar modificaciones en las cantidades de obra inicialmente aprobadas en el contrato, y no para reportar avances físicos.

Adicionalmente, se le recuerda y reitera al contratista de obra que los documentos para la presentación de cuentas, conforme la circular DAF No. 20254000021 del 30 de enero de 2025, son:

1. Acta única de pago con supervisión y/o interventoría debidamente aprobada (firmada).
2. Formato informe de supervisión y/o interventoría, debidamente aprobado (firmado), con la relación detallada de los anexos, soportes, número de folios, planos, archivos en medio magnético, digital o electrónico que se hayan recibido y validado, a fin de aprobar la cuenta del Contratista. Los formatos de informe de supervisión e informe de supervisión final consolidado deben guardar correspondencia con el acta única de pago, y en todo caso, tener fecha de elaboración igual o menor que ésta
3. Informe de actividades del contratista, acompañado de los anexos y soportes indicados en el numeral anterior.
4. Factura electrónica de prestación de servicios y/o venta de bienes, con resolución de facturación debidamente actualizada.

Dirección de correo: Km 1.5 vía Chía – Cajicá, centro empresarial NOU, oficina 545

Correo electrónico: consorciomicrocuencatejar@gmail.com

Teléfono móvil: 310 782 3762



5. Cuenta de cobro cuando se trate de convenios suscritos con entes territoriales
6. Entrada de almacén, cuando haya lugar a ello, debidamente relacionada en el acta única de pago, guardando correspondencia frente al valor facturado.
7. Acta parcial de obra cuando se trate de contratos bajo esta modalidad
8. Certificación de aportes a seguridad social y parafiscales especificando el personal que está vinculado al contrato, en caso de que aplique. Este documento debe ser suscrito por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal y se debe adjuntar fotocopia del documento de identidad.
9. Certificación de paz y salvo por concepto de nóminas, en caso de que aplique. Este documento debe ser suscrito por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal y se debe adjuntar fotocopia del documento de identidad.
10. Soportes de las planillas de seguridad social del periodo objeto de cobro y la del mes anterior (Teniendo en cuenta que las empresas cotizan pensión y ARL mes vencido y Salud mes anticipado), con excepción de los convenios.
11. Adiciones, suspensiones, modificaciones y/o prórrogas, cuando haya lugar a ello.

Adicionalmente, para la presentación del acta de cantidades, se deben anexar:

- Para las actividades de obra las respectivas memorias de calculo que soporten detalladamente las actividades ejecutadas y que son objeto del acta de cantidades
- Para las actividades del componente social, los soportes que den cuenta de la ejecución de la jornada, incluyendo entre otros, registros de asistencia, registros fotográficos y reporte del desarrollo de las jornadas.

Se le recuerda al contratista de obra que, conforme la circular DAF No. 20254000021 del 30 de enero de 2025, los plazos de presentación de cuentas para el mes de octubre son del 06 al 10 de octubre de 2025.

Imagen 1 – Cronograma de radicación de cuentas CAR 2025

MES	PERIODO DE RADICACIÓN	PERIODO DE SUBSANACIÓN
Febrero	Febrero 10 al 14 2025	Febrero 17 al 20 2025
Marzo	Marzo 06 al 12 2025	Marzo 13 al 18 2025
Abril	Abril 04 al 10 2025	Abril 11 al 16 2025
Mayo	Mayo 07 al 13 2025	Mayo 14 al 19 2025
Junio	Junio 06 al 12 2025	Junio 13 al 18 2025
Julio	Julio 04 al 10 2025	Julio 11 al 16 2025
Agosto	Agosto 06 al 13 2025	Agosto 14 al 20 2025
Septiembre	Septiembre 04 al 10 2025	Septiembre 11 al 16 2025
Octubre	Octubre 06 al 10 2025	Octubre 14 al 17 2025
Noviembre	Noviembre 07 al 13 2025	Noviembre 14 al 20 2025

Conclusión de la interventoría

A la fecha del presente comunicado -07 de octubre de 2025- el contratista ha remitido un formado de acta de mayores y menores que no corresponde con la presentación de un acta de cantidades ejecutadas y por cobrar.



CONSORCIO
MICROCUEENCA
TEJAR

Nit. 901.912.669-9

Las cantidades presentadas por el contratista de obra deben estar respaldadas por memorias de cálculo de cantidades, en las cuales se evidencie de manera detallada el sustento técnico de los valores a cobrar. Dichas memorias deben incluir mapas, esquemas y registros fotográficos que permitan verificar por la interventoría la correspondencia entre las cantidades reportadas y las actividades efectivamente ejecutadas en campo.

Adicionalmente, el contratista de obra no ha presentado la demás documentación necesaria para la radicación del acta parcial de obra la cual debe ser revisada tanto por la interventoría como por el equipo técnico y administrativo de la supervisión.

Hasta tanto no se tenga la información completa y revisada por la interventoría no es posible proceder al tramite de radicación de cuentas en las fechas establecidas por la Dirección Administrativa y Financiera de la CAR.

Solicitud de la interventoría

Se solicita remitir la información del acta parcial de obra de manera completa de manera INMEDIATA a fin de revisar y tramitar ante la supervisión de la CAR en los tiempos establecidos y previamente conocidos.

La información que se genere, se solicita por favor sea enviada al correo electrónico consorciomicrocuencatejar@gmail.com

Atentamente,



Ing. Juan Carlos Aragón Pinzón
R.L. Consorcio Microcuencia Tejar
CC. Luisa Fernanda Vargas
Apoyo Supervisión
lvargas@car.gov.co



Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com>

CM-0974-2025 - 232. Reiteración Entrega Acta Parcial Obra No. 2 - Contratista

1 mensaje

Consorcio Microcuenca Tejar <consorciomicrocuencatejar@gmail.com>

7 de octubre de 2025, 11:36 a.m.

Para: Proyectos Eprosam <eprosam.proyectos@gmail.com>

CC: Luisa Fernanda del Socorro Vargas Hernandez <lvargash@car.gov.co>, lufergoli@hotmail.com

Cajicá, 07 de octubre de 2025

CM-0974-2025 - **232**

Señores:

EPRODESA

EDUARDO JOSÉ GÓMEZ LONDOÑO

Representante Legal

E-mail: eprosam.proyectos@gmail.com

Dirección: Calle 47C Norte #2i N - 15

Cali

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. CAR – CM – 0974 - 2025

OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES CON ENFOQUE PARTICIPATIVO PARA LA RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN MICROCUENCAS PRIORIZADAS (QUEBRADA EL TEJAR - CHOCONTA)”

ASUNTO: Reiteración Entrega Acta Parcial Obra No. 2

Estimados Señores:

En cumplimiento del contrato de la referencia y en virtud de nuestras obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas y contables y en atención a la remisión del acta de mayores y menores No. 2 remitida por correo electrónico y recibida por la interventoría el 06 de octubre de 2025, el Consorcio Microcuenca Tejar en calidad de interventoría informa:

--SE ANEXA OFICIO COMPLETO--

**232. Reiteración Entrega Acta Parcial Obra No. 2 - Contratista.pdf**

473K